OFICIO N° 4745
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.27°/370

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2022

La Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el valor de las raciones alimenticias desglosadas por ítems, la cantidad de fiscalizaciones efectuadas a los establecimientos educacionales de las comunas de La Florida, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo y La Pintana, durante el año 2022, los incumplimientos por parte de las empresas prestadoras de servicios durante el año 2022 en las comunas de La Florida, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo y La Pintana, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos requeridos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 7948C2C25365E79C

SOLICITUD DE OFICIO

PARA: SR. ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO – DIRECTOR (S) JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.

DE: H.D. XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL

MATERIA: Temas varios JUNAEB.

FECHA: 24 de mayo de 2022.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como Diputada de la República, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto de obtener respuesta a las siguientes consultas:

1.- Valor por raciones y desglose por ítems.

2.- Información de la cantidad de fiscalizaciones a los establecimientos de las comunas de La Florida, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo y La Pintana, durante el año 2022. En la misma respuesta desglosar por establecimiento.

3.- Informar los incumplimientos por parte de las empresas prestadoras de servicios durante el año 2022 en las comunas de La Florida, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo y La Pintana.

4.- ¿Cuál es el fundamento que avala la composición de los actuales desayunos entregados a los estudiantes de los establecimientos beneficiados por el programa de alimentación escolar?

5.- ¿Cuál es el fundamento que avala la composición de las actuales colaciones entregadas a aquellos estudiantes pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades?

6.- Se solicita información sobre la cantidad de visitas en terreno realizadas por los supervisores de alimentación colectiva del programa a los establecimientos beneficiados en el año 2022, y el tiempo destinado a cada visita por establecimiento. Además, adjuntar a esta información la cantidad de supervisores por establecimiento y/o comuna contratados a la fecha, en las comunas de La Florida, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo y La Pintana.

7.- Información de cómo y quiénes crean las bases de licitación, bajo que parámetros pueden ser modificadas y bajo que fundamento siguen siendo adjudicadas licitaciones por empresas que registran incumplimientos y multas impagas desde períodos anteriores.

Sin otro particular, atentamente,

XIMENA OSSANDON IRARRÁZABAL
H. Diputada de la República

XOI/nmm
C.c Archivo.

H.D. Ximena Ossandón I.
Distrito 12
Pedro Montt s/n. Edificio Congreso Nacional Piso14 Of. 2, Valparaíso
Mail: Ximena.ossandon@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

OFICINA DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 25-05-2022 10:05 VIRTUAL